



COMANDO DEL EJÉRCITO  
CENTRO FINANCIERO N° 2  
Unidad Operativa de Contrataciones N° 2

Asunción, 28 de noviembre de 2024.-

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Richard Gabriel Bernal Armoa, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, en referencia al procedimiento a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 34/2024 PARA LA “ADQUISICIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIÓN PARA EL C.F. N° 2 Y UNIDAD COMPONENTE” I.D. N° 456.251**, a fin de justificar que la suscripción del contrato, ha sido efectuado en virtud al Art. 3° de la Resolución DNCP N° 15/2024, que en el inc “a” establece: *“Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud”*, el motivo obedece a la urgente necesidad de renovar los equipos de computación, ya que los que actualmente se utilizan son obsoletos y lentos; también los muebles necesitan renovación, ya que muchos de ellos operan con desperfectos y los años de vida útil vencidos. El monto asignado al presente Llamado es elevado, por lo que se ha obtenido para el próximo mes el plan de caja prioritario, para la correcta ejecución contractual y presupuestaria del mismo.



*[Firma manuscrita]*  
RICHARD GABRIEL BERNAL ARMOA  
Cap Inf. Jefe Dpto UOC